

## Declaración y aceptación de alternativa de **Inversión de Fondos Mutuos**

Conforme a los antecedentes que he proporcionado al responder el Cuestionario perfil de riesgo del cliente, declaro conocer que mi Perfil de Inversionista es:

No obstante lo indicado, a través del presente documento declaro que constituye mi voluntad invertir en el / los siguientes Fondos Mutuos, los que se orientan a un Perfil de Inversionista diferente:

Fondo Mutuo	Tipo de fondo	Monto a invertir	% a invertir	Rentabilidad Nominal Anual	Rentabilidad Nominal Trimestral	Rentabilidad Nominal Mensual
<b>TOTAL</b>						

**Declaro haber sido informado de las características de los fondos seleccionados, y que entiendo y acepto los riesgos a los que estoy sujeto al realizar esta inversión.**

Nombre del cliente: \_\_\_\_\_ RUT: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Firma del Cliente: \_\_\_\_\_

BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos es filial de BancoEstado, donde el banco es agente colocador de los diferentes fondos mutuos administrados por ella. La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado por estos fondos, no garantiza que ella se repita en el futuro. Los valores de las cuotas de los fondos mutuos son variables. La rentabilidad es fluctuante, por lo que nada garantiza que las rentabilidades pasadas se mantengan en el futuro. La diferencia de rentabilidad entre alternativas de ahorro previsional voluntario no necesariamente refleja la diferencia en el riesgo de las inversiones. Infórmate de las características esenciales de la inversión en estos fondos mutuos, las que se encuentran contenidas en sus reglamentos internos.

Al elegir el régimen tributario A, el Estado aporta un 15% sobre el ahorro que realices, el que se otorga anualmente con un tope de 6 UTM. Este beneficio fiscal sólo será de dominio del trabajador si este último destina el ahorro a la mejora o anticipación de su pensión, de lo contrario, dicha bonificación será reintegrada a la Tesorería General de la República. El beneficio del 15% procederá respecto del ahorro previsional voluntario efectuado durante el anterior año calendario.

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl)